

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Octava reunión de la Conferencia de las Partes
Kyoto (Japón), 2 a 13 de marzo de 1992

Cuestiones relacionadas con el Comité Permanente

INFORME DEL PRESIDENTE

Introducción

La labor del Comité Permanente durante el bienio transcurrido desde la última reunión de la Conferencia de las Partes se vio enormemente influida por la falta de Secretario General durante el período comprendido entre la partida del Sr. Eugène Lapointe, el 30 de noviembre de 1990, y la llegada del Sr. Izgrev Topkov, el 1 de julio de 1991.

El número de Partes aumentó rápidamente desde la última reunión de la Conferencia de las Partes, de 102 a 112 en el momento de redactar este informe. Damos la bienvenida a todas las nuevas Partes.

Con la muerte del Dr. Felipe Benavides, acaecida en febrero de 1991, el Comité Permanente y la comunidad de la conservación perdieron un amigo y un defensor incansable; lamentaremos no contar con su energía y sus consejos.

Mandato del Comité Permanente

En el bienio pasado se produjeron dos cambios importantes en lo que respecta al Comité Permanente. El primero tuvo que ver con las actuaciones de los representantes regionales suplentes, y consistió en la participación del representante de Trinidad y Tabago en la 23a reunión del Comité Permanente y en el grupo de trabajo sobre la elaboración del Mandato para la Administración de la Secretaría. El segundo consistió en el establecimiento de procedimientos para el examen y la aprobación de proyectos financiados con fondos externos y de donantes para los proyectos en respuesta a la Resolución Conf. 7.2.

Reuniones del Comité Permanente

Durante el período que abarca este informe, el Comité Permanente celebró tres reuniones ordinarias y una reunión especial:

21a. Lausanne, Suiza	5-8 de febrero de 1990 (ordinaria)
22a. Nairobi, Kenya	8-10 de agosto de 1990 (especial)
23a. Lausanne, Suiza	8-12 de abril de 1991 (ordinaria)
24a. Lausanne, Suiza	20-21 de enero de 1992 (ordinaria).

Además, los representantes del Comité Permanente se reunieron dos veces en su calidad de miembros del comité de selección para entrevistar a los candidatos al cargo de Secretario General.

Las actas de las primeras tres reuniones se distribuyeron a las Partes. A continuación se ofrece un resumen de los puntos salientes de las reuniones.

21a. reunión

En esta reunión, el Comité Permanente estableció las líneas generales del presupuesto para el trienio, y las primeras directrices detalladas para el examen y la aprobación de los proyectos financiados con fondos externos. Esta última labor se emprendió en respuesta a la solicitud formulada al Comité Permanente en la Resolución Conf. 7.2, así como la inclusión de fondos en el presupuesto ordinario para los estudios sobre el comercio significativo y su coordinación.

El Comité Permanente también estableció los procedimientos iniciales de un sistema para la evaluación del desempeño del personal de la Secretaría, y especialmente del Secretario General. Fue durante esta reunión que se le comunicó al Comité Permanente la intención del Director Ejecutivo del PNUMA de sustituir al Secretario General. Después de largas deliberaciones, se acordó que el Comité Permanente debe desempeñar una función en las decisiones relacionadas con la persona que ocupará el cargo de Secretario General, y se le dio al Presidente el mandato de discutir la cuestión con el Director Ejecutivo.

22a. reunión

El Presidente convocó esta reunión especial para analizar la situación muy difícil que se había planteado con respecto a la decisión del Director Ejecutivo de no renovar el contrato del Sr. Eugène Lapointe, y otras cuestiones relacionadas con el personal. En esa reunión, se acordó que los representantes del Comité Permanente participarían en el proceso de selección de un nuevo Secretario General, y que se establecería un mecanismo para garantizar que el Comité Permanente participaría en el proceso anual de evaluación del desempeño del personal. Se eligió a Malawi, Canadá, Japón y Suiza para representar al Comité Permanente en el comité de selección.

El Comité Permanente encargó a la Secretaría que preparara, para su consideración, un proyecto de memorando de acuerdo entre el Comité Permanente y el PNUMA relativo a la administración de la Secretaría.

Después de la 22a. reunión, el comité de selección se reunió dos veces para entrevistar a los candidatos al cargo de Secretario General. En ambas ocasiones, se encontró al menos un candidato calificado para el puesto. No obstante, el Director Ejecutivo denegó la confirmación de la designación del primer candidato recomendado por el comité de selección.

23a. reunión

En esta reunión predominaron las deliberaciones sobre las relaciones que mantienen la Conferencia de las Partes, el Comité Permanente y el PNUMA y, en particular, la función del PNUMA y su Director Ejecutivo en las cuestiones relativas al personal. Después de un intercambio de ideas con el representante del PNUMA, se modificó el mandato para la administración de la Secretaría, y se encargó al Presidente que negociara una solución con el Director Ejecutivo antes de agosto de 1990. Al mismo tiempo, se creó un pequeño grupo de trabajo para convertir el documento en un proyecto de resolución para su consideración en la octava reunión de la Conferencia de las Partes, en el caso de que fracasaran las negociaciones.

El Comité también consideró algunas modificaciones leves de las directrices para el examen y la aprobación de los proyectos financiados con fondos externos, y varios temas de envergadura relacionados con las infracciones a la Convención cometidas en ciertos países. Como resultado de la información proporcionada a los miembros, el Comité Permanente recomendó una prohibición total de comercio CITES con Tailandia, y encargó a la Secretaría que notificara a las Partes una prohibición similar con respecto a Granada, en un plazo de 90 días, si la situación no mejoraba considerablemente, en virtud de las medidas tomadas por el Gobierno de ese país.

El Comité Permanente también recibió un informe del Gobierno de Japón sobre las preparaciones para la próxima reunión de la Conferencia de las Partes. Después de efectuar un análisis detenido de las medidas dispuestas por Japón, el Comité Permanente expresó su satisfacción por esas medidas, y reconfirmó la decisión de que la Conferencia de las Partes celebre su octava reunión en Kyoto, 2 a 13 de marzo de 1992.

24a. reunión

La 24a. reunión se dedicó especialmente a las preparaciones para la octava reunión de la Conferencia de las Partes. En particular, los miembros del Comité Permanente manifestaron gran preocupación por las difíciles negociaciones entre el país huésped y el PNUMA para alcanzar un acuerdo. Si bien parecía que se habían logrado adelantos significativos en lo que respecta a los sectores específicos de desacuerdo, no se pudo encontrar una solución definitiva al problema durante la reunión.

Se acordaron otras disposiciones relativas a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, incluidas varias modificaciones del Reglamento Interno, cambios en el programa de trabajo y la designación de Presidentes de la reunión y de los Comités I y II, y el Comité de Finanzas. También se aprobó un pequeño folleto con consejos útiles para los participantes en la reunión.

El Comité Permanente también aprobó una versión final de negociación de un proyecto de acuerdo sobre el Mandato para la Administración de la Secretaría provista por el PNUMA, pero una vez más, no se pudo solucionar definitivamente la cuestión, que quedó pendiente hasta la recepción de la respuesta del Director Ejecutivo del PNUMA. El Comité Permanente acordó que participaría en la evaluación anual del desempeño del Secretario General, y encargó esa tarea al Vicepresidente (Canadá).

El Comité también confirmó la continuación de las notificaciones por las que se solicita una prohibición de comercio con Tailandia y Granada, aprobó las proyecciones presentadas por la Secretaría para los gastos del presupuesto ordinario de 1992, y aprobó varios nuevos proyectos financiados con fondos externos. Después de algún debate, el Comité Permanente también encargó a la Secretaría que vigilara cuidadosamente los adelantos logrados por Italia en la aplicación de una nueva legislación para la CITES y los relacionados con la aplicación de la Convención en general. El Comité Permanente fijó un plazo de tres meses para que Italia efectuara adelantos considerables, y encargó a la Secretaría que, si éstos no se producían, enviara una notificación solicitando una prohibición de todo el comercio CITES con ese país. El Comité Permanente también decidió analizar la situación en la reunión que se celebraría inmediatamente antes de la octava reunión de la Conferencia de las Partes, el 1 de marzo de 1992.

Consideraciones para el futuro

Es cada vez más evidente que la larga y creciente lista de resoluciones adoptadas por la Conferencia de las Partes necesita un examen y consolidación. Muchas resoluciones han perdido vigencia, o algunas de sus partes se han incluido en decisiones posteriores. Ciertas resoluciones son contradictorias. El Comité Permanente estima que la administración de la Convención resultaría más eficaz si se examinara y consolidara las resoluciones, y se formulara enmiendas en los casos necesarios. En consecuencia, el Comité Permanente solicita la aprobación de la reunión para emprender esa revisión completa de las resoluciones, con el mandato de presentar los resultados a la novena reunión de la Conferencia de las Partes para consideración, y de ser posible, adopción.

Como Presidente, y en nombre de mis colegas miembros del Comité Permanente, deseo expresar mi sincero agradecimiento por la enorme cooperación y asistencia prestada por la Secretaría durante los últimos dos años y medio. Esta ha sido una época difícil para la CITES y para la Secretaría. Pero todos los miembros de la Secretaría han hecho gala de un espíritu de profesionalidad y de una consagración infatigable a los ideales de la Convención. Sin su asistencia, nuestra Convención no podría haber conseguido tantos logros importantes. Sé que el próximo Comité Permanente contará con el mismo apoyo excelente, y podrá vencer las dificultades que se le presentarán.

Mathew W. Matemba
Presidente del Comité Permanente